

La Vila Participa pretende profundizar en la participación real y efectiva de la ciudadanía

El Gobierno de la Vila Joiosa abre la posibilidad de participar activamente en las decisiones que más afectan al municipio

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha establecido la regeneración democrática como uno de sus pilares básicos. Una regeneración que pasa para dar voz a los ciudadanos y ciudadanas, y acercarlos a la toma de decisiones. Una participación que tiene por finalidad que la ciudadanía pueda lograr mayores cuotas de corresponsabilidad política “co-gobernando” junto con su ayuntamiento, su pueblo. “Empezamos hace unos años con este formato de presupuestos participativos y en esta nueva edición, el proceso de participación será mucho más amplio, dinámico y fácil”, asegura el edil de Participación y Atención Ciudadana, Josep Castiñeira. A tal efecto, el Equipo de Gobierno ha decidido que los 10 proyectos que se someten a votación hayan sido propuestos por la ciudadanía. En el mes de febrero de 2020, se abrirá un plazo de cuatro semanas para que los ciudadanos y las ciudadanas presenten sus propuestas de inversiones. Estas propuestas serán evaluadas y analizadas por los Técnicos Municipales y cada propuesta tendrá un presupuesto estimado y una estimación de beneficiarios, así como el motivo por el cual quedan desestimadas. Posteriormente, serán los ciudadanos y ciudadanas quienes se pronunciarán sobre qué 3 proyectos consideran prioritarios. La información sobre los proyectos se podrá consultar en la web municipal, en los lugares habilitados para la emisión del parecer de la ciudadanía, así como a los diferentes medios de comunicación. Se hará una presentación pública de los 10 proyectos sometidos a votación. Los responsables de los proyectos elegidos para ser votados tendrán la oportunidad de presentarlos públicamente en una sesión abierta a la ciudadanía, sin perjuicio que la persona o grupo que así lo considero pueda hacer más acciones de promoción de su propuesta. Calendario Propuestas - *Del 1 al 29 de febrero* La ciudadanía y asociaciones pueden hacer llegar sus propuestas rellenando el formulario online (próximamente). Evaluación - *1 al 31 de marzo* Información técnica de los proyectos presentados para determinar presupuesto. Campaña - *1 al 31 de abril* Se expondrán y explicarán los 10 proyectos que serán objeto de votación, periodo y lugares donde votar en un acto público. Votación - *15 de abril al 15 de*

mayo Se podrá votar telemáticamente por medio del sistema habilitado por internet o a los puntos habilitados para la votación presencial. Resultados - *18 de mayo* Publicación de los resultados. *Las fechas del calendario pueden sufrir variaciones. Para dudas y ayuda, la ciudadanía puede contactar la atención ciudadana a través del correo habilitado para esta edición: dubtes@lavilaparticipa.com

Noticia publicada el 13 de Enero de 2020

Fuente:Fuente propia

Categoria:Participación Ciudadana.

